CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 7:04

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Congresista de la República que suscribe, Kelly Roxana Portalatino Avalos, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, representante de la región Ancash, en uso de las facultades que le confiere el Art. 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

Moción de Orden del Día N° 14913

MOCIÓN DE SALUDO

"118. ° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARMENTO DE ANCASH".

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 417°, de fecha 06 de diciembre del año 1906, se crea el distrito de Chimbote, con su capital el Puerto de Chimbote, situado a orillas del océano Pacífico en la bahía El Ferrol, del departamento de Ancash y mediante el acuerdo de Concejo N° 071-98-MPS, de fecha 19 de noviembre del 1998, se acordó declarar el 6 de diciembre de cada año, el aniversario de creación política del distrito de Chimbote.

El distrito de Chimbote, cuenta con su capital la Ciudad de Chimbote, que se configura como la ciudad más poblada de la región Ancash, donde se encuentra el Puerto de Chimbote, el cual fue considerado el primer puerto pesquero del mundo por su extracción de anchoveta, jurel, caballa, atún entre otras especies, y la producción de acero, por tal motivo, se le conoce como: La capital de la pesca y del acero.

Que, el distrito de Chimbote, además de contar con potencial en pesca y acero, también cuenta con potencial en la producción agropecuaria y el turismo; en tal sentido, resulta importante impulsar proyectos que mejoren la infraestructura portuaria, mejorar los centros turísticos Bahía del Ferrol, mirador Cerro de la Paz, la Isla Blanca, Los Humedales de Villa María; además impulsar la mejora de infraestructura hidráulica y la construcción de Chinecas, que dinamizara la economía de Chimbote y la región Ancash.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 010-2023-MPS, de fecha 20 de junio del 2023, la Municipalidad provincial del Santa, en mérito al alto nivel en la pesca y la gastronomía, aprobó reconocer y declarar al distrito de Chimbote, como la "Capital del Ceviche y la Gastronomía Marina" en la provincia del Santa.

Dirección: Av. Abancay Cdra. 02 S/N – Cercado de Lima. Oficina: 304 - Edificio Juan Santos Atahualpa
Correo electrónico: kportalatino@congreso.gob.pe Teléfono: 311 7777 Anexo: 7276

Por lo expuesto:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Acuerda:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al DISTRITO DE CHIMBOTE con motivo de conmemorarse éste 06 de diciembre, el 118° aniversario de creación política, reconociendo su significativa contribución al desarrollo del país.

SEGUNDO. - Remitir la presente moción de saludo al señor LUIS GAMARRA ALOR, alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa y por su intermedio, todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión

Lima 04 de diciembre del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2024 17:11:41-0500

KELLY PORTALATINO AVALOS
Congresista de la República